

# Instructivo de utilización de archivos Relaciones laborales

## Simplificación Registral

Versión 1.0  
Mayo 2022

## Contenido

Consideraciones generales .....	2
Datos sobre publicación .....	2
> Ubicación .....	2
> Nombre del archivo .....	2
> Frecuencia .....	2
Composición del archivo .....	3
> Header .....	3
> Detalle del archivo .....	3
> Trailer .....	6

## Consideraciones generales

Los sujetos contratantes comprendidos en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en relación con cada una de las personas que incorporen o desafecten de su nómina salarial, aún cuando se trate de contrataciones como pasantías, quedan obligados a utilizar el servicio con clave fiscal "Simplificación Registral – Empleadores".

Asimismo, la parte empleadora, respecto de cada persona que integre su nómina, podrá modificar determinados datos de la información que posee el registro, así como anular el alta comunicada en el caso de que no se haya producido el comienzo efectivo de las tareas.

Entendiendo que esta información es de gran utilidad para los organismos relacionados con la Seguridad Social para mantener sus padrones actualizados, se ha desarrollado la publicación de movimientos de altas, modificaciones, bajas y anulaciones registradas por dichos empleadores.

## Datos sobre publicación

### > Ubicación

Se podrá acceder a la información publicada a través de los servicios "**e-Ventanilla Organismos**" y "**Domicilio fiscal electrónico**", a los que se accede con clave fiscal.

La carpeta (ID de Sistema) en la que se localiza el mismo dentro del servicio se denomina "**Misimplificación – Organismos**".

### > Nombre del archivo

El nombre del archivo es "**Relaciones\_Laborales\_aaaa-mm-dd.txt**", donde aaaa-mm-dd corresponde a la fecha de generación (aaaa: año, mm: mes, dd: día).

### > Frecuencia

La información se publica diariamente, y contiene todos los movimientos procesados en el día anterior.

## Composición del archivo

### ➤ Header

Se utiliza para poder identificar el archivo y fecha / hora relacionada con la información remitida.

### ➤ Detalle del archivo

Cada registro del archivo corresponde a un movimiento registrado para una relación laboral (CUIT – CUIL).

A continuación se realizan las aclaraciones de los campos relevantes:

- **FECHA DE INICIO DE RELACIÓN LABORAL**

Corresponde a la fecha a partir de la cual, la persona inició o deberá iniciar tareas para la empresa.

- **FECHA DE FIN DE RELACIÓN LABORAL**

Si se comunicó alta de una persona con modalidad de contrato a plazo fijo, en el mismo momento del alta se informa la fecha de cese de la relación laboral. Para el resto de las altas, el valor visualizado será "9999-12-31".

Al finalizar la relación laboral, la parte empleadora comunicará la fecha efectiva de cese de servicios.

- **CÓDIGO DE MODALIDAD DE CONTRATO**

Corresponde a la modalidad de contrato asociada al CUIL.

- **MARCA DE TRABAJADOR AGROPECUARIO**

En el caso que se haya tildado la casilla "Trabajador Agropecuario" se recibirá el valor "SI", en caso contrario, "NO".

- **CÓDIGO DE SITUACIÓN DE BAJA**

Mientras la relación laboral permanezca activa, el código informado en este campo es "01".

En el momento de registrar la baja de la relación laboral, la parte empleadora asignará el código de motivo de baja que corresponda:

Código	Descripción
0	BAJA POR FALLECIMIENTO
2	BAJAS OTRAS CAUSALES
7	BAJA POR DESPIDO
18	TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE TRABAJO ART.225 LCT
19	DENUNCIA DEL CONTRATO DE TRABAJO POR TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO -ART.226 - LCT
20	CESIÓN DEL PERSONAL / ART.229 - LCT
21	RENUNCIA DEL TRABAJADOR / ART.240 LCT / ART.64 INC.A) L22248 Y OTRAS
22	VOLUNTAD CONCURRENTE DE LAS PARTES - ART.241 - LCT ACUERDO HOMOLOGADO O NO HOMOLOGADO

Código	Descripción
23	DENUNCIA DE CONTRATO DE TRABAJO POR EL EMPLEADOR/ ART.242 LCT
24	DENUNCIA DE CONTRATO DE TRABAJO POR EL TRABAJADOR/ ART.242 LCT
25	ABANDONO DEL TRABAJO/ ART.244 LCT
26	DESPIDO / ART. 245 LCT
27	FALTA O DISMINUCIÓN DEL TRABAJO/ ART.247 LCT
28	FUERZA MAYOR / ART.247 LCT
29	FALLECIMIENTO DEL EMPLEADOR/ ART.249 LCT
30	VENCIMIENTO DE PLAZO / ART. 250 - LCT
32	CONCURSO DEL EMPLEADOR ART. 251 - LCT
33	JUBILACIÓN/ ART.252 LCT / ART.64 INC.E) L.22248 Y OTRAS
34	INCAPACIDAD O INHABILIDAD DEL TRABAJADOR / ART.254 - LCT
35	VOLUNTAD CONCURRENTE DE LAS PARTES-TRABAJO AGRARIO/ART.64 INC.B) L.22248
36	DESPIDO CON O SIN JUSTA CAUSA / ART.64 INC.C) LEY 22248
37	DESPIDO POR FUERZA MAYOR-TRABAJO AGRARIO/ART.64 INC.D) L.22248
38	FIN CONTRATO DE APRENDIZAJE Y PASANTIAS / ART.1 Y 2 LEY 25877; ART.2 Y 19 LEY 25013
39	DESPIDO ART.5° LEY 25371
40	CESANTÍA LABORAL
41	EXONERACIÓN
46	INICIO PAGO RETIRO VOLUNTARIO DEC. 263/2018
47	FIN PAGO RETIRO VOLUNTARIO DEC. 263/2018
51	BAJA DE OFICIO POR DENUNCIA
99	VENCIMIENTO DE CONTRATO A PLAZO FIJO O DETERMINADO, A TIEMPO COMPLETO O PARCIAL

### ● CÓDIGO DE MOVIMIENTO

Permitirá identificar el movimiento informado según el siguiente detalle:

Código	Descripción
AA	Alta Telefónica Confirmada
AB	Alta Telefónica Confirmada
AD	Alta Telefónica Confirmada
AE	Alta Telefónica Confirmada
AF	Alta Telefónica Confirmada
AG	Alta Telefónica Confirmada
AH	Alta Telefónica Confirmada
AI	Alta Telefónica Confirmada
AN	Alta Telefónica Confirmada
AP	Alta provisoria
AS	Alta Telefónica Confirmada
AT	Alta temprana
AU	Alta Telefónica Confirmada
AV	Alta Telefónica Confirmada
BA	Baja automática
BF	Baja Automática por Finalización de contrato plazo fijo
BT	Baja temprana
CE	Registra alta temprana de oficio generada automáticamente RG 899/00, Fecha inicio: 31/08/2000

Código	Descripción
CI	Registra alta temprana de oficio generada automáticamente.
DL	Desasociación de CUIL
DT	Desasociación de CUIT
MR	Modificación de datos
NA	Anulación alta
NB	Anulación de baja
RF	Alta Telefónica Pendiente de Confirmación
RL	Cambio de CUIL
RT	Cambio de CUIT

● **CÓDIGO DE MODALIDAD DE LIQUIDACIÓN**

Las diferentes modalidades de liquidación pueden identificarse en base a la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	MES
2	QUINCENA
3	SEMANA
4	DÍA
5	HORA
6	PIEZA
7	A COMISIÓN
8	JORNAL

● **CÓDIGO DE SUCURSAL EXPLOTACIÓN**

Lugar en que la persona desempeña sus funciones. En la publicación sobre domicilios de explotación se detalla el domicilio de cada sucursal.

● **CÓDIGO DE ACTIVIDAD**

Identifica la actividad que se desarrolla en la sucursal registrada.

● **CÓDIGO DE PUESTO DESEMPEÑADO**

En este campo se consigna el puesto a desempeñar para el CUIL que está informando. La tabla de puestos es la aportada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo originada en la OIT (Organización Internacional del Trabajo), en función del Convenio y Categoría indicados. Si la combinación Convenio, Categoría no tuviera un puesto determinado, se completa con 9999.

● **NÚMERO DE FORMULARIO AGROPECUARIO**

Número relacionado con la registración de Nómina Provisoria RG N° 2688/2009.

● **TIPO DE SERVICIO**

Permite identificar las tareas desarrolladas por la persona, cuando las mismas cuenten con regímenes previsionales especiales, conforme la tabla provista por la ANSeS.

- **CÓDIGO DE CATEGORÍA PROFESIONAL**

Cada convenio colectivo tiene discriminadas tareas o escalafones conforme la tarea que vaya a desempeñar el nuevo empleado. Si el convenio seleccionado no tuviera discriminadas las categorías, se completa con 999999.

- **CCT**

Convenio Colectivo de Trabajo en el cual que corresponda encuadrar a la relación laboral. Si no se hallara encuadrada en ningún convenio colectivo, se enviará 9999/99 – Excluido de convenio.

➤ **Trailer**

Se utiliza para control de la generación del archivo pudiendo identificar fecha / hora y cantidad de registros remitidos.